

por considerar pequeño el volumen de 586 folios y sencillo el asunto que á la hora presente, muchos meses después, se comienza á desembrollar y poner en claro.

Como 586 folios de «papel común de hilo» forman 1,172 páginas grandes (en números redondos 1,200), y computando que se necesite, por término medio, un minuto para leer cada página y hacerse cargo del contenido, ya que si bien habrá muchas hojas llenas de diligencias insignificantes de trámite, en cambio muchas más exigirán ser releídas, meditadas y anotadas, se halla que se necesitarían 1,200 minutos para enterarse del rollo; es decir, veinte horas de las veinticuatro que se le conceden al Defensor. Aunque éste no durmiera y no comiera, y tuviese una cabeza de diamante por lo dura, de acero por lo resistente, es manifiesto que en el caso que consideramos, parecerá á todo el mundo que las condiciones de la defensa eran patentemente angustiosas y violentamente atropelladas ¹.

Después de leída la acusación fiscal, acto seguido el Capitán del cuarto regimiento mixto de Ingenieros, don Francisco Galcerán, dió lectura á su informe, que dice ²:

«Debo, ante todo, hacer presente las circunstancias entre las cuales se ha desarrollado el proceso contra Francisco Ferrer. Durante el sumario han declarado todos los enemigos; se han recibido y unido á él cuantas denuncias anónimas podían perjudicarle; se le han amontonado pareceres de autori-

dades más ó menos conocedoras del asunto; han sido desterradas cuantas personas podrían ilustrarnos sobre la vida, costumbres y trabajos á que se dedicaba; además, después de la lectura de cargos, **me han sido negadas cuantas pruebas he solicitado; no he podido lograr fueran oídos los testigos que lo pretendían**, por haber transcurrido el plazo legal para ello, y me encuentro con un proceso terminado, sin que ni un solo momento el interés constante y extremado, en busca de cargo, se haya dirigido en busca de la claridad, *recurriendo á personas del bando contrario*, el que por todas clases de medios ha logrado manchar á mi defendido.

«Pero esto que expongo en la mayor calma posible, y en el son de protesta, no quiere indicar de ningún modo que me presente ante vosotros desanimado ni desarmado. Los obstáculos han redoblado mis energías; estas me han sostenido en la marcha forzada que desconocidos intereses me han hecho llevar, y apoyado como vengo por la razón, si mis facultades corresponden á mi voluntad, no me asusta lo que aquí pueda ocurrir; las acusaciones caerán por sí solas, y vosotros conmigo os impondréis y despreciaréis **la indigna coacción que desde hace tiempo viene pesando sobre todos para apartar esta causa de la verdad y de la razón.**

«Todos los elementos reaccionarios, unidos á la clase conservadora, formando este conjunto que pomposamente se denominan á sí mismos elementos de orden, pero que quizás han provocado con egoísmo los sucesos de julio, han querido ocultar la cobardía de aquellos días con una enérgica hilación de castigos para los contrarios, con un **odio indigno** al manifestar sus deseos de que sea larga y cruenta la venganza de la sociedad. Constantemente, por medio de sus órganos en la Prensa, recuerdan los hechos de la semana trágica, y tomando como pedestal un cura mutilado y una monja septuagenaria ofendida en su pudor por los rebeldes, pretenden transformar su odio en noble deseo, no contando que por mucho que suba, no puede elevarse tan repugnante pasión.

«Esta campaña es dirigida principalmente contra la persona de Ferrer por odio y por temor á la educación dada á la clase obrera, sea en su Escuela Moderna, que lograron tiempo atrás cerrar, sea en la serie de libros publicados por la casa editorial por él fundada, por temor, repito, de que con la ilustración los desesperados se ennoblezcan y sacudan yugos indignos de la raza humana. Para esto han mutilado y publicado después varios párrafos de los libros de texto; han hecho creer á los incautos que en ellos sólo se trataba de anarquía, por el sólo hecho de haber suprimido en su enseñanza la religión que debe desechar de su seno al que no sabe perdonar y tiene por norma de conducta la venganza.

«Esta campaña, dirigida hábilmente en unos casos y con torpeza en otros, ha dado

á diversos casos, siempre se ha impuesto la decisión legal más restrictiva y menos favorable al reo, como se muestra en la formación de pieza separada, en la denegación de prueba y al rechazar el testimonio de los desterrados de Teruel, etc. Ni una sola vez se da ejemplo en esta causa de interpretación legal que permite generosamente al inculpado utilizar en su defensa todos los medios que caben dentro de la amplitud taxativa de la ley.

¹ El Sr. La Cierva, entonces Ministro de la Gobernación, en una *entrevista* celebrada con el corresponsal del *Times* (véase *The Times* del 29 de septiembre) entre otros asuntos de que se tratará más adelante, habló de las condiciones de la defensa, según el Código de Justicia Militar, diciendo: «Respecto á garantías, se sigue el procedimiento ordinario (!). La ley militar ofrece las *mismas garantías* que el Código Penal para la adecuada defensa del acusado (!!). Las reglas de prueba se observan de un modo similar (!!!).» Creyendo que se le decía la verdad, el periódico de Londres publicó con estas declaraciones un comentario favorable, en cierto modo, al Gobierno conservador; mas cuando después de la vista se puso en claro en qué consistían las garantías de la defensa en el procedimiento criminal militar de España y se pudo compararla con las reglas del procedimiento criminal ordinario, común á todos los Códigos de Europa, incluso España, el mismo *Times* (12 de octubre) se desdijo de sus comentarios anteriores en términos bochornosos para nuestro desgraciado país, entonces representado ante Europa por los señores Maura y La Cierva; véanse también más adelante los juicios de la Prensa europea sobre los procedimientos seguidos en la causa de Ferrer como se revelaron en la vista pública).

² El texto íntegro de la defensa, omitido con noble intención en la publicación oficiosa vergonzante de que copiamos estos documentos, no se ha podido obtener de manera alguna. Por ello nos vemos reducidos á reproducir la reseña publicada en *Las Noticias*, de Barcelona, que parece la más extensa de las dadas á luz por la Prensa periódica; pero hemos completado este texto con adiciones tomadas de *La Publicidad*, y que van marcadas con dobles».